



BASES DE LA PROMOCIÓN 'SORTEO SAN VALENTÍN' GRAN SUR

1. EMPRESA ORGANIZADORA Y OBJETO

La participación en la promoción 'Sorteo San Valentín' (en adelante, la "Promoción") implica el conocimiento y la aceptación de la totalidad de los términos y condiciones de este documento (en adelante las "Bases") por el participante. La organización de este evento corre a cargo de la Comunidad de Propietarios del Centro Comercial GRAN SUR, con domicilio en Av. De la Colonia, 9, 11300, La Línea de la Concepción (Cádiz), (en adelante, el "Centro Comercial Gran Sur" o la "Organizadora", indistintamente).

La Promoción es de ámbito nacional, dirigida al público que visita y realiza sus compras en los establecimientos del "CENTRO COMERCIAL GRAN SUR" (en adelante, el "Centro Comercial").

2. PARTICIPANTES Y TERRITORIO

Podrá participar en esta Promoción, conforme a lo indicado en estas Bases, toda persona mayor de 18 años o todo menor de edad siempre y cuando participe en la Promoción acompañado de su/s padre/s o tutor/es (en adelante el "Participante" o los "Participantes").

Queda prohibida la participación de comerciantes y trabajadores o empleados del Centro Comercial, además de las empresas y/o personas que hayan colaborado directa o indirectamente en el diseño, desarrollo y ejecución de la presente Promoción, así como aquellas personas relacionadas con la organización de la Promoción. La Promoción se llevará a cabo en el propio Centro Comercial.

3. DURACIÓN

Se podrá participar en la presente promoción el viernes 11 de febrero de 17:30 a 20:30h y el sábado 12 de febrero de 12 a 14h y de 17:30 a 20:30h.

4. DINÁMICA DE LA PROMOCIÓN

Para participar en el sorteo de un cofre experiencia "Escapada para 2", los clientes tendrán que presentar un ticket de compra de 15€ o más de cualquiera de los establecimientos del centro comercial a la azafata ubicada en el stand. A continuación, deberán cubrir el formulario de participación de la campaña con sus datos que quedarán registrados para la realización del sorteo.

Además, tan solo por participar, los clientes de Gran Sur conseguirán una caja de bombones de San Valentín. Hasta fin de existencias.

Los tickets de compra presentados deben de reunir los siguientes requisitos:

- Todos los tickets deben de pertenecer a alguno de los establecimientos del Centro Comercial.
- Solo serán válidos los tickets de las compras realizadas entre el 10 y el 12 de febrero de 2022.
- Los tickets sólo podrán canjearse una vez.
- No serán válidos resguardos de cajeros automáticos, comprobantes de pago con tarjeta, duplicados o copia de tickets, facturas, tickets-regalo o vales.
- No serán válidos aquellos tickets que correspondan a compras realizadas para empresas y no para personas particulares, estableciendo este criterio la gerencia del centro comercial.
- No serán válidos aquellos tickets de compra que hayan sido manipulados o deteriorados y serán eliminados automáticamente de la misma, sin que la Organizadora asuma responsabilidad alguna por los mismos.
- Todos los tickets canjeados por participaciones deberán de ser sellados por las azafatas del stand y no podrán ser canjeados de nuevo para tal fin.

5. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

Para registrar la participación en la campaña promocional, la azafata pondrá a disposición del participante un terminal electrónico, en el que habrá que seguir los siguientes pasos:

- Hacer click en el botón 'Participa'.
- Complimentar el formulario de participación con sus datos.
- Darle a botón GRACIAS.

5. GANADOR

El lunes 14 de febrero de 2022, se realizará un sorteo entre todos los participantes de la campaña promocional de un cofre experiencia "Escapada para 2".

El Centro Comercial Gran Sur, comunicará el nombre de la persona ganadora mediante sus distintos perfiles de redes sociales, pudiendo utilizar además otros medios que el centro comercial estime oportuno.

El plazo para reclamar el premio será desde la publicación del nombre de la persona ganadora hasta el lunes 28 de febrero de 2022. En caso de que la persona ganadora no reclamase el premio en el plazo establecido, el premio pasará a la siguiente persona en la lista de suplentes.

6. PREMIO

La persona ganadora conseguirá un cofre experiencia "Escapada para 2".

7. ENTREGA DEL PREMIO

El centro comercial Gran Sur, hará entrega del premio del sorteo, mediante la presentación de la persona ganadora en las oficinas de gerencia del centro comercial Gran Sur, con su correspondiente documento de identidad. En caso de que la persona ganadora no recoja el premio en los plazos acordados, perderá automáticamente su derecho al mismo, pasando a disposición del centro comercial.

8. CESIÓN DE LOS PREMIOS

Los premios del presente sorteo, en ningún caso podrán ser objeto de alteración o compensación económica a petición del ganador.

9. PARTICIPACIÓN

Los participantes, por el mero hecho de participar en la presente promoción, aceptan sus bases y el criterio del centro comercial Gran Sur en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada del desarrollo de la presente promoción.

El centro comercial Gran Sur se reserva el derecho a suspender, anular, prorrogar, recortar o modificar la promoción si las circunstancias lo obligan, sin tener que justificar la decisión y sin que se le pueda reclamar ningún tipo de responsabilidad como consecuencia de ello, siempre de forma que no perjudiquen los derechos adquiridos por los participantes.

Las Bases de la presente promoción estarán a disposición de cualquier persona que desee consultarlas en la página web y en el propio stand de la promoción.

El centro comercial Gran Sur no se responsabiliza del uso indebido del premio realizado por el cliente ganador del premio. Asimismo, no se responsabiliza de que el beneficiario/a de esta promoción pueda sufrir daños por causa de los artículos que pueda adquirir con el mismo, ni de las posibles pérdidas, deterioros, robos, o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo de la promoción.

10. INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable del Tratamiento: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CENTRO COMERCIAL GRAN SUR

Fin del tratamiento:

- a) Gestión de los participantes inscritos en las promociones, concursos y eventos del centro.
- b) La asignación, comunicación y entrega del premio.
- c) Toma de imágenes para uso interno.
- d) Envío de ofertas, promociones y newsletters del centro.

Comunicación de los datos: No se comunicarán datos a terceros, salvo obligación legal.

Derechos que asisten al Interesado:

- Derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento.
- Derecho de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y a la limitación u oposición a su tratamiento.

- Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de control (agpd.es) si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente.

Datos de contacto para ejercer sus derechos:

COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CENTRO COMERCIAL GRAN SUR, con domicilio en Av. De al Colonia, 9, 11300, La Línea de la Concepción (Cádiz), o a través de correo electrónico administracion@centrocomercialgransur.es junto con prueba válida en derecho, como fotocopia del D.N.I. e indicando en el asunto "PROTECCIÓN DE DATOS".

Información adicional: <https://www.centrocomercialgransur.es/>

11. LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Estas bases legales se regirán de conformidad con la ley española. Serán competentes para resolver cualquier reclamación o controversia que pudiera plantearse en relación con la validez, interpretación o cumplimiento de estas bases los Juzgados y Tribunales de la ciudad de La Línea de la Concepción.